

Caracas, 27 de junio de 2008.



ACCIDENTE LABORAL FUERA DEL TRABAJO

(En el trayecto de la casa al trabajo
o del Trabajo a la casa)



Conceptos Básicos

Principios laborales:

- ✦ Orden Público / Irrenunciabilidad / Indubio Pro Labore
- ✦ Derecho Mínimo Indisponible

La Constitución Nacional y el derecho Laboral

- ✦ Principio de primacía de la realidad sobre las formas o apariencias (Art. 89 CRBV)



... Conceptos Básicos

Medio Ambiente de Trabajo (Art. 10 RLOPCYMAT)

- Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo ...
- Las situaciones de orden socio-cultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer-trabajo, condicionando la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras y la de sus familias. ...
- Los espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo ... que formen parte de las mismas.

... Conceptos Básicos

Enfermedad Ocupacional

Los estados patológicos contraídos / agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador está obligado a trabajar:



- ✦ Agentes físicos y mecánicos
- ✦ Condiciones disergonómicas y meteorológicas
- ✦ Agentes químicos y biológicos
- ✦ Factores psicosociales y emocionales

Manifestados por:

- ✦ Lesiones orgánicas
- ✦ Trastornos enzimáticos o bioquímicos
- ✦ Trastornos funcionales
- ✦ Desequilibrio mental

Conceptos Básicos

Accidente de Trabajo



Todo suceso que produzca en el trabajador:

- ▲ Una lesión funcional o corporal
- ▲ Permanente o temporal
- ▲ Inmediata o posterior
- ▲ O la muerte



Resultante de una acción que:

- ▲ Sea determinada o sobrevenida
- ▲ en el curso/ por el hecho/ con ocasión del trabajo

... Conceptos Básicos

...Accidente de Trabajo

Lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes externos sobrevenidos.



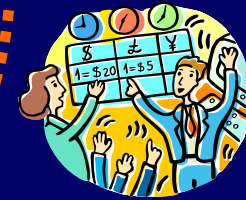
Accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga.



Los accidentes que sufra el trabajador en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual.



Accidentes que sufra el trabajador con ocasión del desempeño de cargos electivos en organizaciones sindicales.



Accidente *In Itinere*

Tipo de Sanciones

Incumplimiento de Normativas

Accidente Laboral o Enfermedad Ocupacional

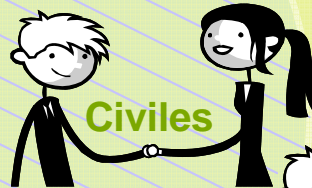
Administrativas



Administrativas



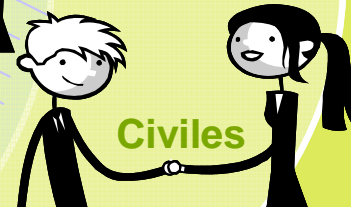
Civiles



Penales



Civiles



... La Responsabilidad Civil

Requisitos de la Responsabilidad Civil

1

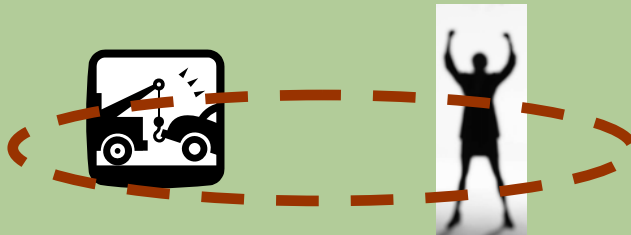
Daño



R. Civil = BsF

3

Relación de causalidad



2

Culpa



... La Responsabilidad Civil

1

Daño



Debe existir / debe ser cierto

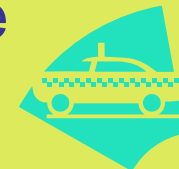
Daño

Material

Moral

Directo / Emergente

Lucro cesante



2

... La Responsabilidad Civil

Culpa



Error en la conducta



Causas eximentes

- Causa Extraña no imputable
- Estado de necesidad
- Legítima defensa

“Buen padre de familia”
“No exigibilidad de otra conducta”

Responsabilidad

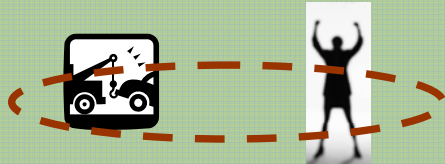
- Objetiva
- Subjetiva

~~CULPA~~

3

... La Responsabilidad Civil

Relación de causalidad



Los daños son consecuencia directa de un hecho imputable al deudor

Causas eximentes

- Hecho de la víctima
- Hecho de un tercero
- Coautores



... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social,

en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en la Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

**Responsabilidad
objetiva**

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Código Penal.

**Responsabilidad
Subjetiva** (CULPA: error en
la conducta)

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.



... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional **como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora**, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

Buen padre de familia

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, **éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización** en los términos establecidos en esta Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

Responsabilidad Civil (BsF)

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y **por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil**. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados por los hechos que se describen en la presente Ley.

Responsabilidad Civil
(Daño, culpa, relación de causalidad)

... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y **por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil**. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Tipos de daños

... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de ocurrencia de un accidente o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, **sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.**

(...)

**Responsabilidad
penal**

Con independencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

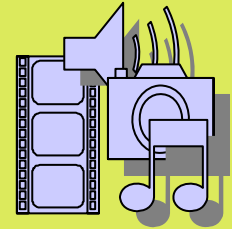
... La Responsabilidad Civil y la LOPCYMAT

Artículo 129 LOPCYMAT. Con independencia de las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, en caso de lesión o enfermedad ocupacional o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste deberá pagar al trabajador o trabajadora, o a sus derechohabientes una indemnización en los términos establecidos en esta Ley, y por daño material y daño moral de conformidad con lo establecido en el Código Civil. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en el Código Penal.

¿Quiénes responden penalmente?

(...)

Con independencia de las sanciones que puedan imponerse a las personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes, **quienes ejerzan como representantes del empleador o de la empleadora, en caso de culpa, podrán ser imputados penalmente** de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.



...Accidente de Trabajo

Lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes externos sobrevenidos.



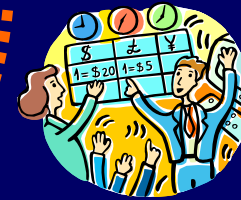
Accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga.



Los accidentes que sufra el trabajador en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual.



Accidentes que sufra el trabajador con ocasión del desempeño de cargos electivos en organizaciones sindicales.



Accidente *In Itinere*

El Accidente In Itinere: Sentencia del TSJ



Maribel Ricaurte Zuleta Vs. C.A. Cervecería Regional

Sentencia Nro. 396, Exp. 04-181
Sala de Casación Social
13 de mayo de 2004



El Accidente In Itinere: Sentencia del TSJ

Narración de los hechos:

- ✦ “... Al terminar su jornada de Trabajo como promotora de los productos elaborados y comercializados por la demandada, a la una de la mañana (1:00 a.m.), la demandante abordó un vehículo conducido por su superior jerárquico, el Supervisor de Ventas, para trasladarse del sitio de trabajo a su residencia..”
- ✦ “... Antes de llegar a su casa la demandante y el ciudadano Jean Carlos Abreu, se dirigieron por solicitud de éste a la Comandancia de la Policía del Municipio Naguanagua y posteriormente a “comer hamburguesas...”
- ✦ “... A las tres y media de la mañana (3:30 a.m.) ocurrió el accidente calificado como accidente de trabajo por los Tribunales de instancia...”



El Accidente In Itinere: Sentencia del TSJ

Consideraciones formuladas por el TSJ:

- ✦ “... Si el patrono está obligado a brindar transporte a los trabajadores se debe entender que mientras se está brindando este servicio de transporte, independientemente de si el horario de trabajo culminó o no, el accidente que ocurra debe ser considerado como ocurrido ‘en el trabajo’...”
- ✦ “... Igual consideración hay que hacer si el patrono no presta habitualmente el servicio de transporte, pero por una orden o instrucción circunstancial de éste el trabajador debe abordar el vehículo del patrono ...”
- ✦ “... en el presente caso no puede asumirse que el patrono estaba obligado a brindar transporte a la demandante, pues ello no fue alegado por ninguna de las partes en el juicio ...”

... / ...



El Accidente In Itinere: Sentencia del TSJ

Consideraciones formuladas por el TSJ

- ✦ “... Tampoco se alegó que el ciudadano Jean Carlos Abreu, Supervisor de Ventas de la empresa demandada, superior jerárquico de la accionante, y quien conducía el vehículo haya ordenado o instruido a la demandante a abordarlo para ser transportada a su casa ...”

... / ...

El Accidente In Itinere: Sentencia del TSJ

Requisitos del Accidente de trabajo “in itinere”

Concordancia Topográfica



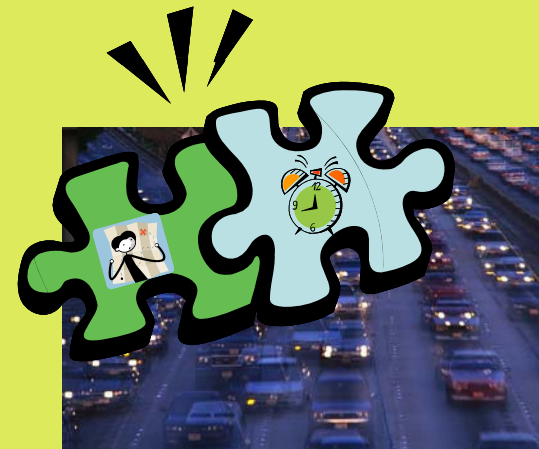
“... Que el recorrido habitual no haya sido alterado por motivos particulares...”

“... la ruta más directa, cómoda y corta...”

Concordancia Cronológica



“... Que el recorrido habitual no haya sido interrumpido ...”





El Accidente In Itinere: Sentencia del TSJ

Consideraciones finales formuladas por el TSJ

- ★ “... En el caso bajo examen, debe considerarse que cuando la accionante se traslada junto con el Supervisor de Ventas y otras promotoras a la Comandancia de la Policía de Naguanagua y posteriormente a “comer hamburguesas” está alterando voluntariamente y por razones personales el camino habitual del trabajo a su residencia, por lo que el accidente ocurrido después de “comer hamburguesas” al dirigirse hacia su residencia no puede considerarse como accidente ‘in itinere’,....”
- ★ “... Como consecuencia de lo anterior debe desestimarse la demanda, mediante la cual se reclamaba el pago total de Bs. 233.660.000,00 por concepto de daños materiales y morales derivados del accidente de trabajo. ...”



El Accidente In Itinere: Textos Nacionales

Legislación en Prevención, Salud y Seguridad Laboral.

Editorial Pitágoras, UNEXPO, Librería J. Rincón, 2006. pág. 87

J. García Vara

Prof UCV, Juez Superior del Trabajo AMC

Consideraciones formuladas por el Autor

- ★ “... Este supuesto no deja de preocupar, ante el volumen de casos que pudiéramos figurarnos, pero de difícil materialización, que traerían como consecuencia la responsabilidad del patrono ...”



Alarmante proliferación de Casos

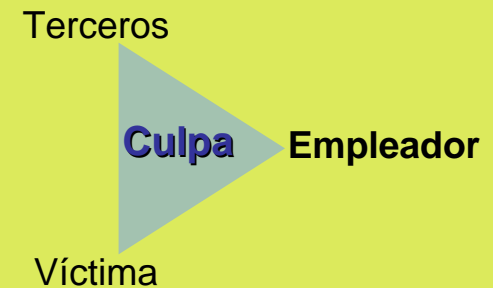


Textos Nacionales

Consideraciones formuladas por el Autor

- “... Imaginemos que un trabajador aborda un transporte diariamente para presentarse a su trabajo –metro, autobús- o toma un ascensor para llegar al piso donde se encuentra instalada la empresa para la cual labora y, sin culpa, intromisión importunación ni participación del empleador ocurre un accidente – choque de vehículos, descarrilamiento del vagón del tren o desprendimiento del ascensor que trae como consecuencia una lesión ... ¿tendría responsabilidad un patrono? ...”

Responsabilidad del Patrono: ¿comprometida más allá de sus posibilidades de control ?



Hábitos (velocidad, alcohol, uso del celular)
Condiciones y mantenimiento del vehículo, etc

Textos Nacionales

Consideraciones formuladas por el Autor

¿ Responsabilidad del Patrono ?



- ★ “... La afirmación a la pregunta resulta fácilmente comprensible cuando se trata de una empresa que tiene como obligación – legal o convencional – transportar a los trabajadores al centro de labores y su regreso, pero se presenta dubitativa la afirmación cuando no está en manos del patrono el control del vehículo o medio que utiliza el prestador de servicios (trabajador) para llegar a su trabajo o retornar del mismo...”



Gracias por su Atención

contacto.zya@gmail.com

wilfredo.zambrano@gmail.com

Tlfs.: 0212 239 1910 - 0414 309 2591

wilfredo.zambrano@gmail.com

Ofc. 0212-239.19.10